**ACTA N°30 /2016.-**

**SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA 18.10.2016 HORARIO 10:20 A 13:10**

En Lota, a 18 de Octubre de 2016, siendo las 10:20 se da inicio a sesión del CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA, bajo la **Presidencia** del Concejal **ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ** y como **Secretario Municipal (s)** DON **EDGARDO MORALES RUIZ.**

**ASISTENTES:**
**CONCEJALES: SRA. TAMARA CONCHA CABRERA, SEÑOR JUAN VILLA SOLAR, SEÑOR VASILI CARRILLO NOVA, SEÑOR ANSELMO PEÑA RODRIGUEZ, SEÑOR MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA, SEÑOR LUIS CEBALLOS BUSTOS Y DON PATRICIO MARCHANT ULLOA EN CALIDAD DE CONCEJAL.**

**TABLA DE MATERIAS**

1. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
2. **ACTAS ANTERIORES.**
3. **REGLAMENTO CEMENTERIO.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
5. **VARIOS.**

**PRESIDE EL CONCEJO MUNICIPAL, CONCEJAL DON ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, DANDO INICIO A LA SESION DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS Y LA COMUNA.**

1. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No se existen inscripciones en el libro de secretaría municipal.

Se encuentran presenten los Señores del sector el Chiflón, Ref 8026 del 01-10-2016.

- **Pastor: David Mora, delegado Junta de Vecinos 12, pabellón 10 Ingles.**

Solicitan apoyo para reparaciones del pabellón. Piden exención de sus viviendas del pago de los derechos municipales.

**Concejala Concha:** El abogado municipal, se está haciendo un nuevo documento para ampliar la exención.
Solicito que el abogado venga el próximo concejo para indicar en que esta todo eso.

**Concejal Villa**: Es bueno hacer la gestión.

**Patricio Marchant**: Tenemos la voluntad, y si existe la posibilidad técnica y jurídica, se hará.

**Concejal Carrillo**: A ustedes no le han dado subsidio para reconstruir las casas.

**Concejal Velásquez**: Nosotros tuvimos una situación complicada con los pabellones.

**Concejal Ceballos**: Se debe buscar y dar una solución.

- **Doña Lorena Moscoso: En Ref 7339.** Solicita permiso para instalar un quiosco (al lado del restaurant Mar y Tierra) sector El Morro. Se trata de una "Kombi".

**Concejal Ceballos**: Una "kombi", como es un vehículo ¿va a estar fija?, aprobaría.

**Concejala Concha:** Ojala se pudiera aprobar, es una buena idea y el sector se verá favorecido. La felicito.

**Concejal Velásquez**: Es buena la idea, yo estaría por aprobar.

**Concejal Carrillo**: Me parece muy buena la idea, yo estaría por aprobar para que se instale afuera de la propiedad que indica.

**Concejal Villa**: La iniciativa es buena y la voy a aprobar. A futuro deberíamos tener un reglamento.

**Patricio Marchant**: Iniciativa interesante de mercado, mi aprobación, completamente de acuerdo.

**Concejal Peña**: Apruebo y espero que se proyecten en el tiempo.

**Secretario Municipal (s):** Se autoriza por unanimidad.

- **Don Francisco Molina Saravia en Ref 7858** del 11/10/2016 solicita la instalación de un Carro de Comida rápida frente al Teatro de Lota Alto (En Estacionamiento del Teatro) de calle Carlos Cousiño, Lota Alto.

**Concejal Villa**: Si.

**Concejal Velásquez**: Si, felicitaciones por emprender.

**Concejala Concha:** Si.

**Concejal Ceballos**: Si, felicitaciones.

**Patricio Marchant**: Si apruebo, es importante que parezcan emprendedores jovenes.

**Concejal Peña**: Si y a cuidar la higiene.

**Secretario Municipal (s):** Se autoriza por unanimidad.

2. **ACTAS ANTERIORES.**

No se han entregado actas para aprobación.

3. **REGLAMENTO CEMENTERIO.**

**Patricio Marchant**: Hace un mes que está listo, votamos o alguien quiere hacer alguna observación.

**Concejala Concha:** Yo quiero hacer algunas observaciones.

- Se genera una discusión generalizada por la posibilidad de haber suspendido el concejo, dura alrededor de 8 minutos. Vuelta la calma, se retoma el tema.

**Concejal Velásquez**: Retomemos el tema del cementerio.

**Patricio Marchant**: Se le invito a la Directora de Obras, y cada vez que se le invita nunca esta.
Están aprobados 1.500 millones... la Seremi de Salud nos exige un Reglamento.

**Concejal Carrillo**: Se aprobaron 25 millones para pagarle a un particular y la franja era pública.

**Concejala Concha: Son** varios artículos que tienen problemas, partiendo del tercero.

**Concejal Carrillo**: El Reglamento municipal no puede pasar por sobre el General de Cementerios.

**Secretario Municipal (s):** Se llama a votación.

**Concejal Villa**: Si.

**Concejal Velásquez**: Si.

**Concejala Concha:** Si, pero se deben subsanar las observaciones.

**Concejal Carrillo**: Estoy de acuerdo con las observaciones de Tamara, apruebo, pero se deben solucionar las observaciones.

**Concejal Ceballos**: Apruebo.

**Concejal Peña**: Apruebo, pero se deben modificar los artículos con observaciones.

**Patricio Marchant**: Yo obvio voy a aprobar, porque es requisito básico para el proyecto del cementerio. Y estoy de acuerdo con las observaciones.

**Secretario Municipal (s):** Se aprueba por unanimidad, la concejala Concha enviará a la encargada del cementerio las observaciones, quien modificará el Reglamento y lo reenviará a los concejales y al Secretario Municipal para que certifique su aprobación.

- **Se retoma el tema del pabellón Ingles.**

Concejala Concha le explica Don Álvaro González, asesor jurídico municipal, y le pide informar en que esta la solución.

**Concejal Carrillo**: El municipio debe estar para resolver, debe gestionar donde se deba, buscar los mecanismos para resolver y eximir del pago a los pobladores.

**Concejal Velásquez**: El problema no es de los vecinos ni del Serviu. Es de la ex Egis Municipal, aquí lo que se debe hacer lo mismo que hicimos anteriormente.
Nosotros ya hicimos la gestión con Serviu para Pabellón Bannen y Agua Potable.
Pedir una audiencia con director Serviu.

**Patricio Marchant**: Los antecedentes no se perdieron en esta gestión. Yo pido que Jurídico de un pronunciamiento al concejo con respecto de este tema.
2do. la Directora de Obras, si tomamos una decisión deben también ser las casas patrimoniales.
Y pedir un pronunciamiento a Contraloría.
Dilucidado todo esto, ver con la Egis si tienen contemplados gastos operacionales.

**ASISTENTE SOCIAL EGIS:** No están contemplados, son 18 casas Patrimoniales.

**Patricio Marchant**: Solicito ver próximo concejo pronunciamientos de Jurídico y de la DOM.

**Concejal Villa**: Comparto, todos queremos ayudar, son pocas familias, vamos a tener que hacerlo con la DOM, Jurídico y Serviu,

**Concejal Peña**: Queda pendiente para el próximo concejo, informar DOM y Jurídico, la gestión solicitar reunión con Serviu.

4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

- Modificación Presupuestaria solicitada en Ord N°252 de fecha 07/10/2016 de DAF, contenida en Ref7848 del 11/10/2016 por M$26.250.- Recursos para la ejecución del Proyecto de Inversión "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos. Escalera de Los Tilos, Lota".

  **Secretario Municipal (s):** Se aprueba por unanimidad.

- Modificación Presupuestaria solicitada en Ord N°225 de fecha 01/09/2016 de DAF, contenida en Ref 6869 del 01/09/2016 por M$24.091.-Recursos para la ejecución del Proyecto de Inversión "Recuperación Sede Comunitaria Rotonda Sur, Sector Cancha Colcura, Lota".-

  **Secretario Municipal (s):** Se aprueba por unanimidad.

  - **Secretario Municipal (s):** Se entrega y comunica Informe Final N° 18.088 del 11-10-2016 de Contraloría Regional del Bio Bio, Ref 7915 del 12-10-2016

  - **Secretario Municipal (s):** Se entrega y comunica Ord. 261 del 05-10-2016 de alcaldía, Ref 7790 del 06-10-2016, informa contrataciones.

  - **Secretario Municipal (s):** Se entrega y comunica Ord. 254 del 11-10-2016 de DAF, Ref 7897 del 12-10-2016, remite informe de personal sobre contrataciones del trimestre anterior.

  - **Secretario Municipal (s):** Se entrega y comunica Ord. 255 del 11-10-2016 de DAF, Ref 7899 del 12-10-2016, informa contrataciones de personal.

  - **Secretario Municipal (s):** Se solicita al concejo el traslado del funcionario de planta, grado 14°, Sr. **JOSÉ DANIEL MUÑOZ CANDIA**, del Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público. Lo anterior solicitado en Ord N°3442/2016 de fecha 27/09/2016 de la Juez Titular del Juzgado de Policía Local, contenida en Ref 7516 del 28/09/2016, en donde pone a disposición al mencionado funcionario. Aprobación requerida al concejo municipal, dentro del marco legal vigente y de acuerdo a lo establecido en el Dictamen N°1853-2014 de la Contraloría General de la República.
    Se aprueba por unanimidad.

  - **Secretario Municipal (s):** Solicita autorizar modificación a las cuentas señalas de Modificación Presupuestaria ya aprobada, no implicando con esto un mayor gasto por parte del Municipio, por cuanto ya están incluidos el aporte municipal extraordinario de M$220.000 y los M$340.119.- correspondientes a programas suscritos con el Servicio Salud Concepción y Seremi de Salud Región del Bio Bio. Lo anterior solicitado en Ord N°253 de fecha 29/09/2016 de Jefe de Salud, contenida en Ref7622 del 03/10/2016. Y en cumplimiento al Oficio 15.901 del 09/09/2016 de Contraloría Regional del Bio Bio.
    Se aprueba por unanimidad.

5. **VARIOS.**

**Concejala Concha:** Solicito listado de rezagados del bono a los asistentes de la educación.

**Concejal Carrillo**: Aprovechando que esta la alcaldesa (s), ayer lo que informo el diario El Sur y hay un Informe de Contraloría acusando mal uso de recursos, pago de favores, yo voy a ser súper riguroso.

**Secretario Municipal (s): Siendo las 13.10 hrs. se pone término a la sesión de concejo.**

## ACUERDOS

- Se aprobó por unanimidad de sus concejales presentes y en ejercicio, la instalación de un kiosco (con forma de Kombi) en calle Antonio Varas s/n, sector El Morro. Además de autorizar la tramitación de los permisos correspondientes en Oficina de Patentes de este Municipio, a Doña **LORENA MOSCOSO PAZ.**

- Se aprobó por unanimidad de sus concejales presentes y en ejercicio, la instalación de un Carro de Comida rápida frente al Teatro de Lota Alto (En Estacionamiento del Teatro) de calle Carlos Cousiño, Lota Alto.
  Además de autorizar la tramitación de los permisos correspondientes en Oficina de Patentes de este Municipio, a **Don Francisco Molina Saravia.**

- Se apruebo Reglamento de Cementerio, la concejala Concha enviará a la encargada del cementerio las observaciones, quien modificará el Reglamento y lo reenviará a los concejales y al Secretario Municipal para que certifique su aprobación.

- Se aprobó Modificación Presupuestaria solicitada en Ord N°252 de fecha 07/10/2016 de DAF, contenida en Ref7848 del 11/10/2016 por M$26.250.- Recursos para la ejecución del Proyecto de Inversión "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos. Escalera de Los Tilos, Lota".

- Se aprobó Modificación Presupuestaria solicitada en Ord N°225 de fecha 01/09/2016 de DAF, contenida en Ref 6869 del 01/09/2016 por M$24.091.-Recursos para la ejecución del Proyecto de Inversión "Recuperación Sede Comunitaria Rotonda Sur, Sector Cancha Colcura, Lota".-

- Se autorizó el traslado del funcionario de planta, grado 14°, Sr. JOSÉ DANIEL MUÑOZ CANDIA, del Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público. Lo anterior solicitado en Ord N°3442/2016 de fecha 27/09/2016 de la Juez Titular del Juzgado de Policía Local, contenida en Ref 7516 del 28/09/2016.

- Se autorizó modificación a las cuentas señalas de Modificación Presupuestaria ya aprobada, no implicando con esto un mayor gasto por parte del Municipio, por cuanto ya están incluidos el aporte municipal extraordinario de M$220.000 y los M$340.119.- correspondientes a programas suscritos con el Servicio Salud Concepción y Seremi de Salud Región del BioBio. Lo anterior solicitado en Ord N°253 de fecha 29/09/2016 de Jefe de Salud, contenida en Ref7622 del 03/10/2016. Y en cumplimiento al Oficio 15.901 del 09/09/2016 de Contraloría Regional del BioBio.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

**EDGARDO MORALES RUIZ**
**Secretario Municipal (s)**